

# EL FERRO-CARRIL.

PERIÓDICO DE INTERESES DE LA PROVINCIA.

Director:—D. Aurelio Benito.

Precio:—Por un trimestre, 1 peseta 50 céntos. Administración, calle de los Amantes, 40, entresuelo.

## ADVERTENCIA.

Rogamos á los señores á quienes hemos remitido los números 1.º y 2.º de esta publicación que, si no aceptan la suscripción que les ofrecemos, se tomen la molestia de devolver el periódico á esta Administración para normalizar las tiradas y poder servir á nuestros suscritores con la puntualidad que deseamos.

## Más sobre la cuestión del ferro-carril.

Teruel, la capital de la línea, la población que ha de reportar mayores beneficios con la construcción del ferro-carril, es la llamada á tomar la iniciativa, á trabajar más que nadie para llevar á cabo esa obra de regeneración moral y económica.

La Junta gestora se ha constituido ya; y para que se mueva más rápidamente y para facilitar su acción, se ha nombrado de su seno una subcomisión, ó Junta directiva. Es de esperar de su patriotismo que cumplirá bien su cometido y que no descansará hasta que dé por terminada su misión, reducida á la construcción del ferro-carril Calatayud-Teruel por el país mismo.

Este es, en el actual momento histórico, en frase de un amigo nuestro queridísimo, *nuestro bello ideal*; esta es nuestra aspiración; este es nuestro fin en el orden material.

¿Y como conseguiremos ese fin?

Para alcanzar ese fin es preciso que se avive todavía más el entusiasmo que existe en todo el trayecto que ha de recorrer la locomotora; que la organización iniciada se complete, que se creen Juntas gestoras en todos los pueblos; que se exploren las voluntades de los municipios y de los particulares para saber los recursos con que se puede contar.

El proyecto del ferro-carril de Calatayud á Teruel fué aprobado por Real orden de 14 de Febrero de 1871; pero como en el trascurso de tantos años ha variado notablemente el precio de toda clase de material, lo mismo del fijo, que del móvil y el de los jornales, y además

hay motivos racionales para creer que el presupuesto de 72 millones de reales es excesivamente alto, será necesario también que se practique un retanteo para determinar el presupuesto verdad, al que nos hemos de atener. Unavez averiguado cual es el coste aproximado de la línea y conocidos los fondos de que se puede disponer, ya se podrán resolver, con pleno conocimiento de causa, los dos siguientes problemas; *¿puede el país por sí mismo construir el ferro-carril? ¿Le conviene construirlo?* A estas dos preguntas la opinión general y la ciencia económica contestan de antemano afirmativamente. La opinión general sostiene que el país puede proporcionar los capitales necesarios para la construcción del ferro carril; y la ciencia económica enseña que los capitales que se empleen en esa obra de progreso y de civilización producirán pingües rendimientos á la sociedad concesionaria, y enriquecerán á la provincia, aumentando los valores existentes y creando nuevas industrias.

Para un observador superficial, la construcción del ferro-carril por el país mismo es una empresa superior á sus fuerzas; para el que reflexiona y profundiza los negocios, lejos de ser una empresa superior á sus fuerzas, es un designio *factible, muy factible*. Dirémoslo porque, ciertas primeras materias; algunos productos naturales no se pueden obtener en todas partes, porque reclaman el concurso de la naturaleza. Vano empeño sería criar en Barcelona la pasa de Málaga; pero la industria que ha hecho ricas y florecientes á las provincias Vascongadas y á Cataluña entera, puede llevarse á la zona que ha de atravesar el ferro-carril; porque, para que la industria nazca y se desarrolle, no se necesita más que inteligencia, actividad y espíritu de asociación, cualidades que poseemos, ó podemos adquirir.

Séneca ha dicho: *No bastan las fuerzas sin la unión, ni la unión sin las fuerzas*. Para la construcción del ferro-carril proyectado, nos sobran fuerzas; solo nos faltaba unir las á impulsos del espíritu de asociación. En la asociación las fuerzas no se suman, sino que

se multiplican; y á veces la multiplicación no puede expresarse por la ley de los factores ordinarios. La fuerza de diez unida á otra de diez, no hace solo veinte sino ciento, y á veces mucho más. Un individuo quiere mover un peso que exige la fuerza de dos; no consigue nada; su fuerza es nula para el efecto: la reunión de otra fuerza como uno, no solo compone la suma de dos, sino que multiplica la otra por un número infinito, pues que siendo antes su valor nulo, lo convierte en un valor verdadero. Que se asocien pues, que se unan doscientas personas de una fortuna regular y se decidan á ir á la subasta, y el ferro-carril Calatayud Teruel se hará, no en los 5 años que fija la ley aprobada para su concesión, sino en dos ó tres.

¿Querrá, sabrá el país unir sus fuerzas? No vacilamos en responder que sí. Sino quisiera, sino supiera unir sus capitales, si continuara en su inacción, en su marasmo; si, todo, absolutamente todo, lo espera del Estado ó de manos ajenas, sería digno el país de permanecer eternamente en el aislamiento en que se halla.

El que obra mal no merece galardón, sino castigo. España en el siglo 16 caminaba á la cabeza de las naciones europeas; todos hablaban su lengua y seguían sus modas; por su ociosidad se le adelantaron algunas, y solo podrá alcanzarlas, á fuerza de trabajo y de perseverancia.

Inteligencia, actividad y espíritu de asociación son las solas condiciones, las solas circunstancias, los únicos requisitos indispensables para la construcción de la línea férrea. A trabajar, pues, sin descanso; á inquirir inmediatamente la voluntad de los pueblos, y averiguar su presupuesto verdad; y después... á convertir en un hecho *nuestro ideal*. Si así lo hacemos, esta Ciudad volverá á ser lo que fué hace treinta años, á saber, un *puerto seco*; puerto hoy de más profundidad y extensión que en aquella época, y en el que, si fuera de agua, cabrían mayor número de buques y de más calado, y donde, apesar de ser *seco*, podrán des-

plegar las alas de su génio verdaderamente mercantil los preclaros hijos de Teruel.

Para que nuestros lectores se enteren del procedimiento que se sigue en nuestra Excm. Diputación en la discusión de las actas, tenemos el gusto de insertar á continuación la defensa hecha por nuestro querido e ilustrado amigo D. José Garcerá y Córdova, Diputado electo por el Distrito de Mora de Rubielos, en la sesión del día 17, y que tomamos al oído.

«Señores Diputados; Ciertamente no era mi ánimo hacer uso de la palabra en esta ocasión; pero la defensa que de mi acta acaba de hacer el digno diputado y muy querido amigo mio Sr. Esteban, me obliga á tomar la palabra para manifestarle esta deuda de gratitud, y ya de pie, algo he de decir también contestando á la impugnación que, respecto al mismo asunto, acaba de hacer el no menos digno compañero Sr. Plana.

Allá cuando en días no lejanos andaba esta diputación en revuelto torbellino persiguiendo un ideal parecido al que ahora intenta, dicho sea con harto sentimiento mio, tuve necesidad de defender con razones de bastante importancia á mi juicio, las impugnaciones hechas á mi acta que se declaró grave en virtud de la fuerza de los números. No entraré en este momento á recordarlas, porque además de que ya están dichas en ocasión tan solemne como esta, las actuales circunstancias, los actuales momentos me brindan con otras de no menos fuerza que voy ha hacer presente á la corporación.

Mas antes de ello y en vista de las condiciones de que estamos rodeados, no puedo menos de dar libre tregua á la imaginación, en cuyo telón de proscenio se lee aquel común refrán de «*al buen entendedor con pocas palabras basta*, que traducido al contrario pudiera leerse «*al mal entendedor no hay que predicarle*».

Hace breves momentos, el digno diputado Sr. Ferrer con su acostumbrada elocuencia, hablaba del Sr. Unsain impugnando el parecer del Sr. Esteban que proponía se declarara grave el acta de este por ser fianza subsidiario de unos recaudadores de contribuciones según manifestación hecha por tres electores, diciendo que no le parecía bastante motivo, para declarar tal gravedad, la denuncia que suscriben estos, porque, además de que no respondían de la autenticidad legal del hecho, hubiera sido más fácil y de más seguros resultados traer copia de la escritura que ha debido otorgarse para asegurar este afianzamiento. Así pues y en virtud de estas circunstancias, suplicaba á la Corporación declarase leve el acta del Sr. Unsain.

No debería andar muy acertado en sus aseveraciones el Sr. Ferrer, cuando antes de terminar la controversia suscitada por este motivo con el Sr. Esteban, presentó á la mesa unos documentos que acreditaban efectivamente ser fianza el Sr. Unsain y haber depositado cierta cantidad en concepto de tal. Estrañeza suma me ha causado la defensa del Sr. Ferrer, porque no deja de ofrecer alguna duda lo de declarar leve un acta llevando el de-

fensor en su bolsillo los datos suficientes y legales para declararla grave.

Es cierto y fuera de duda que tales motivos claros y especificados en la Ley provincial, no son de aquellos que influyen en la gravedad de un acta, porque como si mal no recuerdo ha dicho el señor Ferrer, son estos motivos de incapacidad y esta solo se discute cuando despues de constituida definitivamente la Diputación, ponen en su conocimiento por los medios que la ley determina, la situación del diputado.

Hé aquí pues y esta es la principal anomalía de la cuestión. Tres electores de Rubielos que no justifican ser tales, presentan una acta notarial por medio de la que se acredita, no que yo sea médico titular, sino que tres electores dicen que lo soy, es decir un documento de distinta forma, pero de igual fuerza que el presentado por los tres que aseguran ser fiador de unos recaudadores de contribuciones el Sr. Unsain.

Ambos casos estan comprendidos en igual artículo de la ley; sin embargo, sin obstáculo alguno se ha declarado en otra ocasión, como presumo se declarará en esta, grave mi acta y en cambio la del Sr. Unsain se declarará leve como se pretende por el Sr. Ferrer.

Pero hay mas: dice la vigente ley provincial que los casos de incapacidad como son estos, se discutirán despues de constituida definitivamente la Diputación; y si mal no he entendido, una de las últimas reales ordenes afirma que esta, antes de constituirse, se llama Asamblea ó Diputación interina y ya en este caso se viene de corrida á mi mente esta pregunta ¿si pues el Sr. Unsain y Garcerá se encuentran en igual caso, por qué al declarar grave el acta de este se pretende declarar leve la de aquel? ¿Por qué no se aprueban ambas y se deja para despues de constituida la Diputación la apreciación de la incapacidad de estos dos diputados?

Pero lo mas notable señores diputados, lo que mas llama la atención y lo que no deja lugar á duda alguna para resolver el asunto, está en que mientras el Sr. Ferrer defiende la levedad del acta del Sr. Unsain, apesar de que obran en su poder no los motivos de gravedad sino de incapacidad, yo tengo presentada una certificación de la Secretaria del Gobierno civil, justificando que el médico titular de Rubielos es D. Bernabé Polo, mi querido amigo. Contra la declaración de tres electores de Rubielos cuyas condiciones personales no estan probadas, existe un documento fehaciente oficial y en ley de mucha fuerza al cual se le ha dado por lo visto la importancia que se le hubiera podido dar á la carta del humilde soldado, que el traperero recoge en la calle.

No necesito, pues, demostrar la diferencia que existe entre el acta del señor Unsain y la mia: el público, juez inflexible é imparcial, juzgará de la situación de cada uno de los dos y sabrá apreciar las cosas en el valor que respectivamente tienen.

Mucho pudiera extenderme en consideraciones de este género; pero veo la suerte que me espera y á voz en grito me

lo demuestra la soledad de los bancos de enfrente.

Los Señores diputados que, en uso de su derecho, de él se han ausentado, entrarán luego á votar tan ufanos como si estuviesen persuadidos de lo contrario de cuanto estoy diciendo; por ello pues y ya que la fuerza fatal del número ha de resolver la cuestión que se está debatiendo, me siento y la votación dará la razón al que mayor número de sufragios obtenga. (Bien. muy bien en los bancos de la derecha.)»

Y así fué: el acta del Sr. Garcerá fué declarada grave por diez votos contra otros diez, decidiendo el empate el presidente de edad Sr. Unsain, el mismo, que al día siguiente votó la levedad de su acta.

Se ha conseguido el primer objeto que se proponían: inutilizar un voto, para no tener tantos empates en las votaciones sucesivas. De otro modo el señor Unsain hubiera tenido (lo vimos dispuesto), que decidir el empate en su misma acta, y esto le hubiera ruborizado sobre manera ya que no otra cosa.

Sigan los sacrificios: ¡Un cadáver más que importa al mundo...!

## NOTICIAS.

El sábado último falleció en esta ciudad, víctima de una enfermedad tan rápida como cruel, el simpático y aventajado jóven D. Leoncio Aulestia, hijo de nuestro querido amigo D. Timoteo.

Modelo de hijos, y de un carácter tan modesto como bello, se había captado las simpatías y el cariño de cuantos le conocían; deja un vacío imposible de llenar. Que Dios dé á su atribulada familia la resignación cristiana necesaria, para soportar tan grande infortunio; y si puede algo servir de lenitivo á su honda pena, sea la parte que todos hemos tomado en su justo dolor. Descanse en paz.

Ha sido nombrado Dean de esta Santa Iglesia Catedral, D. José de Cigorraga y Sorostidi, Arcediano que era de la de Tuy.

Las elecciones municipales se verificarán seguramente en los días 3, 4, 5, y 6 del próximo mes de Mayo.

Han visitado nuestra redacción *El Eco Bilbilitano*, *La Comarca*, *El Diario de Calatayud*; *El Intransigente*, *El Diario de Avisos*, de Zaragoza; *El Segorbino*, *La Universidad y La Revista del Turia*, *El Aragónés* y *La Asociación Médico farmacéutica* de Teruel.

Altamente satisfechos por la deferencia que nuestros estimables colegas han tenido con nosotros, les saludamos cordialmente.

Nuestro respetable y querido amigo D. Francisco Santa Cruz y Gomez en carta,

que tenemos á la vista, se queja de que no ha recibido ninguno de los dos números de EL FERRO-CARRIL. Nosotros tenemos la seguridad de haber puesto los periódicos en el correo á su nombre.

Certificaremos este número, para tener el gusto de que le llegue á sus manos y nos lea. No deja de ser muy estraña esta casualidad.

Se queria, que el Sr. Gobernador se marchase y se quedara el Sr. Sevilla; pero el Sr. Sevilla se ha ido y el Sr. Gobernador se ha quedado. Era verdaderamente estraño que un inferior hiciera política opuesta á la de su superior. Semejante proceder quebrantaba la disciplina civil y no podia durar.

Deseamos al Sr. Sevilla toda clase de felicidades, fuera de la provincia, y que sus propiedades no hayan padecido mucho con los terremotos.

La Sociedad Económica celebró sesión el domingo 12, para hacer el nombramiento, que según los Estatutos, debía ser de cuatro individuos de su seno, para formar la Junta que ha de dirigir el Monte de Piedad y Caja de ahorros, que muy en breve van ha instalarse.

Recayendo en los Sres. D. Ramón Gomez D. Miguel Atrian, D. Carlos Tarrat y D. Gaudencio Gella. Como consultores, fueron nombrados D. Tiburcio Báguena Canónigo Doctoral y D. Mariano Muñoz Nougés abogado. Como contribuyente, D. Camilo Villarroya y en calidad de obrero, D. Juan Izquierdo.

El Ayuntamiento propuso al concejal del mismo D. Eugenio Soriano, no habiéndolo la Diputación designado el que le corresponde.

Mucho bueno esperamos confiadamente de la reconocida competencia y grande interés que siempre han demostrado por él país los nuevos elegidos.

El día 15 de este mes, fueron transportados á Buñol los tónders de las dos nuevas locomotoras que han de hacer el servicio de trenes de viajeros y mercancías entre Venta de la Mina á Siete-Aguas, Requena y Utiel y viceversa.

El dictamen de la comisión en el asunto del ferro-carril de Val de Zafan será discutido extensamente. Uno de los turnos en contra de la totalidad, lo consumirá nuestro querido y respetable amigo Sr. Sastrón, Diputado por Valde-robres.

Ya tenemos constituida nuestra Diputación. Después de declarar grave otra acta, la de nuestro querido amigo Don Pascual Adam, se procedió á la elección de Presidente, habiendo obtenido el Sr. Ferrer 10 votos y el Sr. Esteban 7. Siendo de notar que el Sr. Ferrer se votó á sí mismo para llegar á la decena; y el Sr. Esteban tuvo el buen gusto de no hacerlo.

Vicepresidente, el Sr. Bernad por 9 votos, y Secretarios el Sr. Benedicto por otros 9, y el Sr. Mata por 7.

Nos ruegan la inserción del siguiente suelto:

No es cierto, como se decia en la madrugada de ayer, que el coche correo de Valencia, volcara en el Puerto, hiriendo gravemente á tres ó cuatro viajeros; sinó el coche competencia, que según de público se dice, no reúne las condiciones suficientes reglamentarias.

Deseáramos que las Autoridades se interesasen y mirasen si es ó nó de condiciones el carruage, por que tiene triste gracia que por tan poca cosa peligran las vidas de los que tenemos que viajar.

## VARIEDADES.

### Perfiles raros ó cuadros al pastel.

A mi me sucede, según dice el cuento, como al negro en el sermón: saco de ciertas sesiones los pies frios y la cabeza caliente.

Señor, aquello es el cuento de nunca acabar.

Dirija V. la visual por la derecha, y allí hay uno que está recostado en la barandilla, que si no se sonrie es por que se aburre: lo mismo lo hace cuando hablan á su lado, que á su frente. Parece que sienta y sepa de antemano todo lo que se va á decir y hacer; consu atlética estatura domina la situación; otros creen que en especie se encuentra allí, pero su espíritu vuela por otras regiones no tan cómicas como las que describimos.

Entra y sale cuando se aburre del todo, vota por que él se ha impuesto la obligación y cuando tiene gana se vá á cenar.

« ☺ »

Le sigue otro, que usa lentes y habla despacio y por todos; unas veces dice que sí y otras que nó; para ponerse bien consigo mismo achaca, lo que él llama su victoria, á la impericia del contrario; tiene la pretensión de querer llevar la convicción al ánimo de su contrario y siente siempre no ser de la opinión del otro. Tiene imaginación y talento según dicen, y á pesar de sus pocos años, lleva la dirección del cotarro, á ciencia y conciencia del pacientísimo presidente de la reunión, flor y nata de los presidentes, presentes y futuros, espejo de los de edad y fiel reflejo de un buen hombre que se halla tranquilo y satisfecho (rara escepción) con ser el más viejo. Aquel, es fino y obsequioso; se pasa el tiempo en requiebros y en floreos, envolviendo en elogios á su contrario para tener el gusto de oír cómo el otro se los devuelve. Es la mar, de pelotillas.

Domina de tal modo el Reglamento, que por esta misma razon es el primero que lo infringe; pero tiene la franqueza de decirlo, con la sonrisita en los labios; y el presidente, tan fresco como si le digera una gracia. La presidencia lo

mira, lo respeta y de él se aconseja en todas las ocasiones. ¿Se pregunta al presidente? Enseguida pide la palabra y dice: Yo creo que el Sr. Presidente no debe contestar á esa pregunta; y el presidente repite, no debo contestar: que, debe de ir; pues va: que no debe hablar, pues se calla; y esto, Señores, á ciencia y paciencia no del presidente, que esto sería lo de menos, sino del público que asiste, ¡del pueblo soberano!

« ☺ »

A su lado se sienta el del gran volumen y tranquilo aspecto; no tiene por costumbre hablar, y si alguna vez se corre, lo hace bastante mal por cierto, aunque á él no le parecerá lo mismo: respira fuerte y presume; dicen que es calvo, pero lo que lleva, es gorro.

« ☺ »

Se ven á continuación cuatro más, formando grupo por lo parecidos; se levantan al votar; dicen que sí ó que nó según la voz que corre por su izquierda. Por lo demás son de bello carácter y de constancia probada: no dicen una palabra.

« ☺ »

Al frente, é incrustado en el sillón, se halla otro, que es buen chico, algo izquierdo, gasta gafas, lee correctamente, luce frases de tribuna y ademanes de maestro; tiene algo de la escuela de aquel; pero hace el tercer papel.

« ☺ »

El que sigue, está más alto, y *ditamina* con frescura sin igual; gesticula sin cesar y para él los *menutos* se suceden con rapidez asombrosa, sin haber cosa mejor que lo dicho por Miguel, *descute* de vez en cuando con su izquierda, el de el sillón. Da palabras á granel y todos se aprovechan consumiendo 30 turnos el que menos. *Sa preba* el *ata* en seguida. *Se ranuda* la *sision*. Coge la lección al oído y repite. *Sabre* la *descusion* sobre el *ditamen*; y luego. Los Sres. de la comisión quedarán 24 horas sobre la mesa para su inspección.

Y no abandona el sillón  
Aunque le den un millón.

« ☺ »

A su vera, se ve otro, de cachaza é intención; lee mal, sin pretensión, es amigo de los suyos, que no lo dejan vivir. Sus *maggiars* le persiguen, hasta que se vá á dormir.

« ☺ »

Siguen los demás lo mismo, haciendo el uno de barba, de gracioso ó de galán, de apuntador hacen todos mientras la sesión dura. Con paciencia sin igual aguantan ya más que Job. Y dan pitadas de efecto contrario; é incensarios hechos á la medida, pero mal cosidos.

Como no están en razón, se arman ciscos y protestas. ¿Conferencian? No se entienden, gruñen y gritan y parece se han propuesto no concluir por ahora; pero con la paciencia del público les aseguro que, de seguir así concluirán.

Con ligeras variaciones y con idénticos motivos, sucede que ha tres meses: dicen que sí, los que entonces dijeron no, y vice-versa. Y así, la *sis-tema* cunde de engañar al país; que los está mirando y que los ha juzgado. Para

estos señores no hay razones ni derechos, ni consecuencia, ni nada, solo hay... votos.

La inflexible ley de las mayorías,  
¡¡Viva la sistema!!

#### UNA DESPEDIDA Y UN RECUERDO.

La del alba sería, (ó no sabemos enal, puesto que no hemos querido inquirirlo, pero ello debió suceder en una de las horas de la semana última finada) cuando la flor y nata, la *creme* de los íntimos de un *elevado* personaje, se congregaba en el Hotel del Turia, para despedir al íntimo entre los íntimos, al *chantilly* de algunos poderosos elementos políticos, amalgamados en esta provincia, de admirable manera, (por la heterogeneidad de todos ellos y la diversidad de coloridos, que hace resaltar más y más los prodigios que se habrán obrado por éste *chantilly*, espumita la más preciada entre los lacteos productos que hasta de ahora hemos conocido.

Marchábase caminito de Madrid un *Granadino*, y en verdad sentimos no disponer de una de esas plumas que tan galanamente saben describir actos tan luctuosos y trascendentales como este; dejándonos en el lugar que de consuno nos exigen la *gratitud* y nuestra humilde condición de periodistas; pero séanos permitido dejar la descripción en gracia á nuestra falta de habilidad, para dedicarle una despedida y un recuerdo, un fraternal á Dios para que bien vaya por esos mundos; y una memoria en estas líneas, ya que tantas y tan buenas deja entre nosotros, correspondientes al periodo de su estancia en esta Capital; como la *escedencia* de un *Ingeniero*; la cesantía de un *funcionario* de correos; la destitución de un *Secretario de Ayuntamiento*; la supresión de l periódico *La Crónica*; la aparición en el estadio de la prensa de *El Aragonés*, ofreciendo sus columnas al que supiera y quisiera ocuparse de los intereses que afectasen á esta provincia; la reinstalación de una *Corporación municipal* acéfala, puesto que por lo visto se ofrecen dificultades insuperables para sustituir a su dimittente Alcalde; la constitución penosa de la *provincial representación*; y por último las desgraciadas discusiones surgidas por la decantada enmienda al proyecto de nuestro *Ferro-carril de Calatayud-Teruel*.

Bien vaya, bien, por esos mundos de Dios el fogoso paisanito del Rey Chico, y quede consignado aquí nuestro recuerdo para el que, si tantas desdichas ha visto acaecer en la invicta de los Amantes, no ha sido ciertamente por haberle retenido su libérrima acción en esta Capital, si es que, acaso, por haber obrado á iniciativa de *genialidades* ajenas, previos *tuertos* consejos, de asesores extraños ó de extra-diócesis; cuervos de negras alas, que al tenderlas ampararon á muy pocos, y al replegarlas, cansados de volar con averías, nos han proporcionado la ocasión de ver el final del drama del que era protagonista, el paisano de Boabdil; desenlace que nunca saborearemos suficientemente, porque nos sucede lo que al auditorio de una mala música, que lo que más le agrada de ella es el final.

Y es lo raro del caso, que, gustando la terminación hasta á los mismos músicos, porque descansan, no haya agradado la que nos ocupa al *Granadino*, á juzgar por el desahogo propio y natural que se le atribuye con motivo del *voluntario* viaje, apesar de que nosotros no lo creemos, pues si bien un poeta valenciano dijo que,

La ingratitude siempre nace

Dó se siembra el beneficio

el *Granadino* no es del número de los ingratos, ni cabe en él la ingratitude, porque los favores y obsequios recibidos en representación, han de agradecerse (y esto no lo sabía aquel poeta) por la persona representada y no por el representante; aparte de que si nosotros no le considerásemos agradecido, no le dedicaríamos estas líneas desaliñadas, cuando acaso algún *perdigacho* esté ya, evocando sus Musas para abrir en loor suyo, su canoro pico.

Conque, bién vaya, bién, y diga un cuerdo Quién deba de guardar este recuerdo.

Pepita.

#### CHARADA.

Repetida la primera  
Es un nombre muy vulgar;  
Dos y dos nadie quisiera  
Con seguridad probar.  
Mi todo se halla adornando  
A una graciosa morena,  
De quien me estoy acordando,  
Porque es muy buena; muy buena!

La solución en el número próximo.

Precios corrientes en el Mercado de esta plaza el día 21 de Abril de 1885.

Chamorra superior á 54 reales fanega ó 15 reales 88 céntimos doble decálitro.  
Chamorra ordinaria á 29 id. id. 13,55 id.  
Chamorro á 29 id. id. ó 15, id. 55.  
Jejas á 27 y 28 id. id., ó 11,71 y 13,08 id.  
Royos á 24 id. id., ó 11,21 id. id. y 27 ó 12,61.

Morcachos á 20 y 24 id. id., ó 9,54 y 11,21 idem idem.

Centenos á 16, 41 id., ó 7,71 id. id.

Cebada á 15 id. id., ó 7 id. id.

Arroz á 24 y 26 reales arroba de 13,21 kilos.

Judías pinet á 25 id. de id. id.

Bacalao á 42 id. id. de id.

Azucar blanco 1.º á 50 id. id. de id.

Idem terciado de 42 á 46 id. id. de id.

Aceite á 60 id. id. de id.

Aguardiente usual 1.º á 22 reales cántaro de 10,96 litros.

Idem 2.º á 20 id. id. de id.

Anis dulce, *La Confianza*, á 26 id. id. de id.

Vino campo Cariñena á 18 id. id. de id.

Idem ribera de Daroca á 16 id. id. de id.

Idem Valenciano á 14 id. id. de id.

#### BOLETIN RELIGIOSO.

*Santos de hoy.*—Stos. Sotero y Cayo papas mrs., Leónides mr. y Stas. Tarbula mr. y Senorina vg.

*Cultos.*—Al toque de oraciones el Santo Rosario en las iglesias de Sta. Clara, San Pedro, San Martín y el Salvador de la Merced; enseñándose en esta última, á continuación, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

Imp. de V. Mallen, á cargo de F. Marin.

## ANUNCIO.

### IMPRENTA

### DE D. VICENTE MALLÉN

Á CARGO DE F. MARIN.

Plaza del 29 de Setiembre (antes Palacio,) núm. 2, TERUEL.

En este establecimiento, montado según lo requieren los últimos adelantos tipográficos, se confeccionan toda clase de trabajos, tanto de oficinas como de particulares, y con preferencia, esquelas mortuorias, prospectos, facturas y targetas de visita.

También se hacen carteles de tres y cuatro pliegos con variación de grandes caracteres de letras,